



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

2799*Nombramiento de personal laboral fijo, coordinador de los servicios de mantenimiento y limpieza, y constitución de la bolsa de trabajo*

(Exp. núm. 779/2022)

El primer teniente de alcalde, en fecha 27 de marzo de 2023, ha adoptado la siguiente resolución:

«Nombramiento de coordinador de los servicios de mantenimiento y limpieza y constitución de la bolsa de trabajo

Antecedentes

1. La junta de gobierno local, en sesión de 13 de julio de 2022, aprobó la convocatoria y las bases del proceso selectivo para cubrir una plaza de coordinador de los servicios de mantenimiento y limpieza (contrato laboral indefinido), mediante concurso-oposición (Boletín Oficial de las Illes Balears, BOIB, núm. 95, de 23.07.2022; Boletín Oficial del Estado, BOE, núm. 182, de 30.7.2022).
2. El primer teniente de alcalde, mediante resolución de 23 de noviembre de 2022, aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo, nombró al tribunal calificador y convocó el ejercicio de la fase de oposición para el día 7 de febrero de 2023.
3. El primer teniente de alcalde, mediante resolución de 27 de diciembre de 2022, aprobó la resolución definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo y la modificación del tribunal calificador.
4. El tribunal se constituyó el 10 de enero de 2023.
5. El 7 de febrero de 2023 tuvo lugar la realización del ejercicio de la fase de oposición y el mismo día se publicó su puntuación provisional en el tablón de anuncios electrónico.
6. Dado que no se presentaron reclamaciones a la puntuación provisional, se elevó a definitiva; circunstancia que se anunció en el tablón de anuncios electrónico el 13 de febrero de 2023.
7. El 8 de marzo de 2023 tuvo lugar la sesión del tribunal calificador que aprobó la puntuación provisional de los méritos de la fase de concurso.
8. El 17 de marzo de 2023 tuvo lugar la sesión del tribunal calificador que resolvió las alegaciones a la puntuación provisional de méritos, aprobó la puntuación definitiva, aprobó la puntuación final del procedimiento y el orden de clasificación de los aspirantes. De acuerdo con estos resultados, en la misma sesión, el tribunal declaró que había superado el proceso selectivo y propuso adjudicar la plaza al señor Ramón Juárez Cacho, y al mismo tiempo propuso constituir una bolsa de trabajo con los aspirantes no seleccionados.
9. El 21 de marzo de 2023, con registro de entrada núm. 2023-E-RC-917, la persona propuesta presentó la documentación previa al nombramiento exigida según las bases.

Fundamentos de derecho

1. Bases decimocuarta, decimoquinta y decimoctava de las que rigen el proceso selectivo para cubrir una plaza de coordinador de los servicios de mantenimiento y limpieza (contrato laboral indefinido), mediante concurso-oposición.
2. Capítulo I del título IV (arts. 55 a 62) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, sobre el acceso al empleo público y la adquisición de la relación de servicio.
3. Artículos 103 y 103 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, sobre el personal laboral del sector público local.
4. Texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

**Resolución**

Por todo lo expuesto, dada la abstención del alcalde, en virtud de la atribución conferida por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, resuelvo:

1. Nombrar al señor Ramón Juárez Cacho, con DNI ***8732**, coordinador de los servicios de mantenimiento y limpieza (personal laboral fijo) del Ayuntamiento de Alaró.
2. El aspirante deberá tomar posesión de la plaza en el plazo de diez días naturales, contados a partir de la notificación del nombramiento.
3. Constituir la bolsa de trabajo de la plaza de coordinador de los servicios de mantenimiento y limpieza, formada por las personas siguientes:

ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	Calafat Alomar, Amador	3066**
2	Labanda García, Mª Cristina	3018**
3	Martinez Collado, Pablo	2388**

4. Notificar esta resolución a la persona nombrada y publicarla en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal.»

Recursos:

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, se pueden interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

- a) Directamente el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del acto.
- b) El recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha adoptado el acto, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del acto. Si se interpone el recurso de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo hasta que no se haya adoptado y notificado la resolución expresa del primero o haya transcurrido el plazo de un mes para hacerlo. Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya adoptado y notificado una resolución expresa, se podrá interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma en cualquier momento.

No obstante lo anterior, puede ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Alaró, en la fecha de firma electrónica (28 de marzo de 2023)

El primer teniente de alcalde

Lorenzo Rosselló Campins